

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

44

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

3. Séptimo.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Daganzo de Arriba.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Daganzo de Arriba en la que se propone el nombramiento de don Daniel Ramos Rodríguez para el cargo de juez de paz sustituto, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2015, por 13 votos a favor, que representa la mayoría absoluta del número legal.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno por unanimidad acuerda: nombrar juez de paz sustituto de Daganzo de Arriba a don Daniel Ramos Rodríguez.

Con certificación participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Torrejón de Ardoz, partido judicial al que pertenece, al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Daganzo de Arriba, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 6 de julio de 2015.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/23.147/15)

